

## **UNASUR/CJEG/DECISIÓN/Nº14/2012**

### **POR LA CUAL EL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS, DECIDE CREAR EL CONSEJO SURAMERICANO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.**

Los principios consagrados en el Tratado Constitutivo de UNASUR, suscrito en Brasilia el 23 de mayo del 2008,

Lo señalado en el artículo 1º de la Resolución Nº 1 9/2012 del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR de fecha 11 de junio de 2012, en cuanto a proponer al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR la creación de un Consejo, con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y coordinación de acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional,

Lo establecido en la Resolución UNASUR/CMRE/Nº 33/2012 del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, de fecha 29 de noviembre de 2012, en la cual se propone que el futuro Consejo elabore su propio Plan de Acción; elevando asimismo, a consideración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR un proyecto de Estatuto y un informe conteniendo las áreas de coordinación con el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas,

**EL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS,**

**DECIDE:**

Artículo 1 – Crear el Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Artículo 2 – Aprobar el Estatuto sometido a consideración de este Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR.

Artículo 3 – Encomendar al Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la elaboración de su Plan de Acción correspondiente.

Artículo 4 – El Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional compaginará sus tareas con el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, en virtud de la existencia de áreas temáticas comunes entre ambos Consejos.

Lima, 30 de noviembre de 2012.